

PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE CAMBIOS DE GRUPO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DOBLE TITULACIÓN EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Acuerdo Comisión de Docencia de la Facultad de Educación

11 de noviembre de 2021

Los cambios de grupo y de turno mañana-tarde, se consideran excepcionales ya que supone una alteración de la planificación académica y la organización de las aulas de la Facultad.

Para poder regular estas excepciones y facilitar la asistencia a clase de los estudiantes, se establece el siguiente procedimiento:

El alumno interesado en solicitar el cambio deberá presentar por registro en el plazo de **4 días después de realizar la matrícula**, la siguiente documentación:

1. Solicitud exponiendo los motivos del cambio dirigida a la Vicedecana de Ordenación Académica.
2. Copia de la matrícula.
3. Documentos que acrediten los motivos por los que pide el cambio
4. Cuando haya un acuerdo entre dos alumnos pertenecientes a grupos/turnos distintos, de permutar sus puestos en los grupos, se presentará una solicitud firmada por ambos, manifestando este acuerdo y con las copias de las matrículas. En este caso no hay que justificar los motivos del cambio.
5. **No se admitirán solicitudes fuera de plazo.**

Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de Docencia del Centro teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Solo se concederán cambios si hay plazas vacantes en el grupo solicitado.**
- El cambio afectará a todas las asignaturas matriculadas.
- Se concederán los cambios de asignaturas repetidas para continuar con el mismo profesor del curso anterior.
- Los cambios concedidos solo tendrán validez para el curso académico en el que se solicita.
- Los motivos justificados podrán ser los siguientes:
 - Actividad laboral acreditada con un contrato.
 - Actividades deportivas regladas (participar en equipos deportivos federados de la Universidad de Salamanca cuyo horario de entrenamiento, acreditado, coincida con el horario lectivo; deportistas federados de nivel que obtengan remuneración económica, acreditada, por la realización del deporte)
 - Estar matriculado en el conservatorio, por lo que deberán presentar el horario del mismo y la copia de la matrícula

- Estar matriculado en la Escuela Oficial de Idiomas, por lo que deberán presentar el horario y la copia de la matrícula.
 - Otras causas excepcionales debidamente motivadas y documentadas.
-
- Todas las solicitudes que no estén debidamente justificadas serán denegadas.
 - Una vez valoradas las solicitudes, se informará personalmente los casos admitidos y denegados. La Secretaría de la Facultad efectuará los cambios concedidos en la aplicación informática siendo visible por parte de los alumnos a través de la plataforma MIUSAL.
 - **El cambio de grupo es irrenunciable.**